ÍNDICE

1) Introducción	2
2) Profesores del Departamento	4
3) Objetivos	5
4) Contenidos: Secuencia y temporización	6
5) Competencias Clave: Relación con los estándares de aprendizaje	7
6) Evaluación. Criterios y estándares de aprendizaje. Estrategias y procedimientos de evaluación	11
7) Calificación	17
8) Metodología	20
9) Tiempos, espacios y materiales	21
10) Atención a la diversidad	22
11) Actividades complementarias y extraescolares	26
12) Autoevaluación	26

1.- INTRODUCCIÓN

Durante el presente curso 2016/2017 se continua en nuestra región con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa en lo que se refiere a la aplicación del currículo. Concretamente, durante este curso escolar se aplicará en los niveles de 2º y 4º de ESO y de 2º de Bachillerato. En nuestro Centro solo se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, por lo que la presente Programación Didáctica sólo hará referencia a 1º de ESO.

Tanto en la parte común de la PGA, elaborada por el equipo directivo, como en el Proyecto Educativo del Centro, vienen recogidos las características del entorno y los principios educativos, basados en la LOMCE, por lo que en esta programación de materia, no los vamos a repetir.

La materia de Tecnología Creativa de 1º de ESO forma parte de la programación del Departamento de Plástica y Tecnología.

1.1.- Características de la materia.

Según se recoge en el **Decreto 40/2015**, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante, Decreto del currículo), las características de la materia serían las siguientes:

El desarrollo tecnológico configura el mundo actual en todos los campos de actuación. La tecnología no solo engloba toda la actividad industrial, sino que también participa profundamente en cualquier tipo de actividad humana. La tecnología interactúa en nuestra vida continuamente en campos tan diversos como la salud, el trabajo, la comunicación, la vida cotidiana.

A lo largo de los siglos, el desarrollo tecnológico se ha visto motivado por las necesidades que la sociedad de cada época ha demandado, por sus tradiciones y su cultura, sin olvidar aspectos económicos y de mercado. La innovación y búsqueda de soluciones alternativas han facilitado estos avances, ya que la necesidad de cambio ha estado ligada siempre al ser humano. Por este motivo la sociedad en la que vivimos necesita una educación tecnológica amplia que facilite el conocimiento de las diversas tecnologías, así como las técnicas y los conocimientos científicos que las sustentan.

En la tecnología convergen el conjunto de técnicas que, con los conocimientos científicos, las destrezas adquiridas a lo largo de la historia y la capacidad de invención el ser humano, da lugar a nuevos objetos, sistemas o entornos que dan solución a problemas o necesidades.

Esta asignatura introduce a los alumnos en el apasionante mundo de la tecnología desde diversos puntos de vista. Pero, principalmente, lo hace a través de la creatividad, desarrollándola y utilizándola como recurso fundamental para que los alumnos sean usuarios responsables y también creadores de tecnología.

Tecnología Creativa se organiza en cuatro bloques de contenidos y sus correspondientes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje:

El primer bloque de contenidos, El Proceso Creativo en Tecnología, se centra en la máxima "todos tenemos capacidad creativa". Se trata, por tanto, de activarla, de provocarla para que salga a relucir y ésta se emplee para solucionar problemas tecnológicos. Por tratarse de la primera parte de la asignatura el planteamiento de estos problemas debe tener características comunes: han de ser variados, sencillos, para que puedan resolverse en poco tiempo y, sobre todo, deben permitir múltiples soluciones con objeto de fomentar la creatividad individual y grupal de los alumnos.

Diseño y Construcción de Prototipos. El Proceso Tecnológico. El segundo bloque de contenidos está diseñado para seguir profundizando en el proceso creativo, ahora desde un punto de vista más formal, siguiendo las fases del proceso tecnológico. Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de evaluación incluidos aquí entroncan con la segunda parte del tercer bloque: Inventos y máquinas. No se trata, en consecuencia, de seguir secuencialmente los bloques 2 y 3, sino de tratarlos como un todo. Consiste en relacionar desde el punto de vista teórico, práctico y experimental todo el proceso tecnológico que conlleva el diseño, construcción y evaluación de un prototipo o sistema técnico.

Es el momento de proponer problemas o situaciones que necesiten ser resueltas mediante la construcción de artefactos y máquinas más complejas. Éstas requerirán del alumnado, necesariamente, una mayor creatividad, esfuerzo y un trabajo en grupo más organizado. Una máquina de efectos encadenados, un juguete con movimiento, un sistema de alarma para personas invidentes, son algunos ejemplos de propuestas que pueden trabajarse.

Los contenidos del bloque 3, Inventos y Máquinas, se refieren al estudio e investigación de hitos históricos de la tecnología. Se dan varios ejemplos organizados cronológicamente. Sin embargo, no se pretende que se traten todos los inventos e inventores que se ofrecen. Simplemente, es necesaria una presentación breve de los inventos e inventores más importantes de la historia a fin de suscitar en el alumnado la curiosidad por conocer más sobre ellos. Una vez hecho esto por parte del profesor, los alumnos podrán profundizar en algunos, aquéllos que más les atraigan e interesen, realizando trabajos de investigación que den como resultado una presentación multimedia.

El bloque 4, Programación Creativa, tiene contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje relacionados con la programación en un entorno de interfaz gráfica. La tecnología tiende a que cada vez haya más objetos tecnológicos que funcionen mediante un programa informático, de ahí que una iniciación a la programación de ordenadores resulte hoy día imprescindible.

Compartir proyectos y creaciones informáticas en internet, a través de comunidades educativas, y aprender de las soluciones que otros miembros de la comunidad hayan aportado resultará una experiencia de aprendizaje y colaboración enriquecedora para el alumnado.

El eje metodológico fundamental de la asignatura debe ser provocar y promover la creatividad del alumnado para solucionar problemas que se les planteen mediante el diseño, construcción o elaboración y evaluación de una solución tecnológica que resuelva un problema propuesto.

Siguiendo la filosofía de "Learning by doing" los alumnos en esta asignatura aprenden haciendo proyectos que resuelvan problemas. La metodología de proyectos para la resolución de problemas técnicos, será asistida para no tener problemas en el campo de los contenidos puramente teóricos. Puesto que el objetivo es introducirles en el hábito de solucionar problemas de forma metódica.

1.2.- Contribución al Plan de Lectura.

Con sus conocimientos y procedimientos la materia de Tecnología Creativa contribuye a enriquecer al Plan de Lectura de Castilla-La Mancha al asegurar la presencia de códigos verbales, icónicos y manipulativos entre los contenidos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.- PROFESORES DE LA MATERIA:

PROFESOR/A	MATERIA Y NIVEL
MªAurora Velencoso Ferrer	Tecnología creativa, Tecnología 2º ESO Tecnología bilingüe 2º ESO Tecnología 3º ESO
Carmina Rubio Iniesta	Plástica

DÍA Y HORA DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO: Miércoles a cuarta hora

3.- OBJETIVOS.

En la LOMCE se han establecido una serie de objetivos a alcanzar al finalizar la etapa de la ESO que, para este curso, afectan a los niveles 1º y 3º de la ESO. Conforme el art. 12 del Decreto 40/2015, de 15/06/2015, que se basa en el art. 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.- CONTENIDOS.

4.1.- Contenidos del currículo.

En el Decreto del currículo 40/2015, se ha detallado perfectamente cuáles son los contenidos de las diferentes materias que componen el currículo. En la siguiente tabla se reseña en qué página están recogidos dichos contenidos.

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINA
1º ESO	Decreto 40/2015	19543

La materia se organiza principalmente en torno al trabajo por proyectos.

Se realizará al menos un proyecto por trimestre y se incorporará también una lección sobre inventos y máquinas en el segundo trimestre y otra sobre realización de videojuegos en el tercero.

4.2.- Temporización.

UNIDADES	NOMBRE	SESIONES	TRIMESTRE
1	CAJA DE MADERA GUARDAR PROYECTOS	**10**	1º
2	PROTOTIPO. UN FARO COSTERO	**18**	1º y 2º
3	INVENTO. UNA NORIA	**24**	2º y 3º
4	PROGRAMACIÓN CREATIVA. REALIZACIÓN DE UN VIDEOJUEGO.	**18**	3º

5.- COMPETENCIAS CLAVE: RELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

5.1.- Contribución de esta materia a la adquisición de las competencias clave.

La asignatura de Tecnología Creativa contribuye a la adquisición de las competencias clave de la siguiente manera:

Comunicación lingüística. La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La tecnología contribuye a la adquisición de la competencia en ciencia y tecnología principalmente mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos, y a través del desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad. La interacción con un entorno en el que lo tecnológico constituye un elemento esencial se ve facilitada por el conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas y su aplicación para identificar y dar respuesta a necesidades, evaluando el desarrollo del proceso y sus resultados. Por su parte, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista permite conocer cómo han sido diseñados y construidos, los elementos que los forman y su función en el conjunto, facilitando el uso y la conservación.

Competencia digital. El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC), integrado en esta asignatura, proporciona una oportunidad especial para desarrollar la competencia digital, y a este desarrollo están dirigidos específicamente una parte importante de los contenidos. Están asociados a su desarrollo los contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información, así como intercambiar información y comunicarse a través de Internet de forma crítica y segura. Por otra parte, debe destacarse en relación con el desarrollo de esta competencia la importancia del uso de las TIC como herramienta de simulación de procesos tecnológicos y para la adquisición de destrezas con lenguajes específicos con la simbología adecuada.

Aprender a aprender. La contribución a la autonomía e iniciativa personal se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos mediante la realización de proyectos técnicos, pues en ellos el alumnado debe resolver problemas de forma autónoma y creativa, evaluar de forma reflexiva diferentes alternativas, planificar el trabajo y evaluar los resultados. Mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto se contribuye a la adquisición de la competencia de aprender a aprender.

Competencias sociales y cívicas. La contribución de la asignatura de Tecnología Creativa en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumno tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros. Asimismo, el estudio de los inventos e inventores contribuye al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades desde el análisis del desarrollo tecnológico de las mismas y su influencia en los cambios económicos y sociales que han tenido lugar a lo largo de la historia de la humanidad.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. La contribución al espíritu emprendedor e iniciativa personal de la asignatura se centra en la forma de desarrollar la habilidad de transformar las ideas en objetos y sistemas técnicos mediante el método de resolución de proyectos. La asignatura fomenta la creatividad y la innovación, así como la habilidad para planificar, llevar a cabo y evaluar proyectos tecnológicos.

Conciencia y expresiones culturales. La contribución de la asignatura a la adquisición de esta competencia se logra a través del desarrollo de aptitudes creativas en la resolución de problemas. El diseño de objetos y prototipos tecnológicos requiere de un componente de creatividad y de expresión de ideas a través de distintos medios, que pone en relieve la importancia de los factores estéticos y culturales en la vida cotidiana.

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE CON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

ABREVIATURAS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

CL	COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
CM	COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CD	COMPETENCIA DIGITAL
AA	APRENDER A APRENDER
CSC	COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS
SI	SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR
CEC	CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

ABREVIATURAS DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (INST)

PY	REALIZACIÓN DE PROYECTOS
CA	CUADERNO DEL ALUMNO
CP	CUADERNO DEL PROFESOR

NIVEL DE DIFICULTAD EN LA CATALOGACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
(CAT)

B	BÁSICO	60%
I	INTERMEDIO	30%
A	AVANZADO	10%

Tecnología Creativa. 1º ESO		**P**	**C.CLAVE**							**PARTE**	**INST**
Criterios de evaluación	**Estándares de aprendizaje evaluables**										
Bloque 1. El proceso creativo en tecnología											
1. Proponer ideas creativas que solucionen problemas técnicos planteados.	1.1. Aporta ideas creativas y adecuadas desde un punto de vista técnico para solucionar problemas tecnológicos.	I		CM				SI		TO-DAS	***CA***
2. Analizar objetos técnicos de uso habitual desde un punto de vista formal, funcional, estético, económico y medioambiental.	2.1. Analiza objetos y elabora un documento estructurado y con formato interpretando adecuadamente los diferentes tipos de análisis.	I	CL	CM		AA				TO-DAS	***CA***
	2.2. Extrae ideas del análisis de objetos que pueda utilizar de forma creativa como solución a otros problemas similares que se planteen.	I				AA		SI	CEC	TO-DAS	***CA***
Bloque 2. Diseño y construcción de prototipos. El proceso tecnológico		**P**	**CC**								
1. Detectar necesidades y problemas humanos que puedan resolverse mediante el diseño y construcción de objetos y sistemas técnicos.	1.1. Descubre necesidades y problemas que puedan resolverse mediante la aplicación de la tecnología y analiza técnicamente las soluciones adoptadas.	I		CM		AA				1,2 y 3	***CA***
2. Realizar diseños proporcionados de objetos y prototipos utilizando diferentes recursos gráficos.	2.1. Comunica ideas mediante el diseño de prototipos para resolver problemas determinados.	I						SI	CEC	1,2 y 3	***CA***
	2.2. Elabora diseños de prototipos con criterios técnicos y creativos, diferenciando las partes que lo componen	B		CM		AA			CEC	1,2 y 3	***PY***
3. Utilizar de forma técnicamente correcta y respetando las normas de seguridad y salud: los materiales, las herramientas y las máquinas necesarias	3.1. Utiliza, siguiendo criterios técnicos y de seguridad, máquinas y herramientas en la construcción de objetos.	B		CM		AA				1,2,3	***PY***

para la construcción de prototipos de objetos y sistemas que resuelvan problemas y necesidades humanas y evaluar su funcionamiento.	3.2. Ejecuta correctamente diferentes técnicas de corte, acabado y unión de piezas y elementos en la construcción de prototipos	B		CM		AA		SI		1,2,3	***PY***
	3.3 Asume responsablemente las tareas que se le encarguen en el grupo de trabajo en el proceso de construcción del prototipo.	A					CSC	SI		1,2,3	***CP***
	3.4 Valora positivamente la importancia de respetar y asumir las ideas de otros miembros del equipo de trabajo.	A					CSC	SI		TO-DAS	***CP***
Bloque 3. Inventos y máquinas		**P**	**CC**								
1. Conocer y valorar la importancia de los principales inventos que han marcado los hitos de la evolución tecnológica.	1.1. Analiza cronológicamente en una línea del tiempo la evolución de la tecnología a lo largo de la historia o en una época concreta, marcando los principales hitos, inventos e inventores.	I	CL	CM						2 y 3	***CA***
	1.2. Elabora un documento multimedia, debidamente documentado sobre algún invento o inventor de la historia de la tecnología.	I	CL	CM	CD					2 y 3	***CA***
2. Describir la influencia de los principales avances tecnológico en la sociedad a lo largo de la historia, identificando los cambios que han supuesto y sus consecuencias sociales, culturales y económicas.	2.1. Describe y expone, valorando razonadamente, las aportaciones que ha realizado la evolución tecnológica a la sociedad y sus consecuencias en cada época.	I	CL				CSC			2 y 3	***CA***
3. Conocer los elementos de máquinas de diferentes sistemas técnicos: estructurales, mecánicos y eléctricos para, posteriormente, diseñar, planificar, construir y evaluar un sistema técnico que solucione un problema propuesto.	3.1. Describe los elementos y sistemas que forman parte de una máquina, diferenciando su función en el conjunto.	I		CM		AA				2 y 3	***CA***
	3.2 Utiliza de forma adecuada elementos tecnológicos: estructurales, mecánicos y eléctricos en el diseño, construcción y evaluación de un prototipo	B		CM		AA		SI		2 y 3	***PY***
Bloque 4. Programación creativa		**P**	**CC**								
1. Utilizar adecuadamente las herramientas básicas y el entorno de un lenguaje de programación de interfaz gráfica	1.1. Maneja con soltura las herramientas que ofrece el entorno de un lenguaje de programación de interfaz gráfica.	B			CD	AA				4	***PY***
2. Emplear recursos básicos de programación de forma efectiva y rigurosa para elaborar un programa informático.	2.1. Utiliza apropiadamente diferentes recursos de programación, tales como: bucles de repetición, estructuras condicionales y otros propios del lenguaje de programación.	B			CD	AA				4	***PY***
	2.2. Diseña un diagrama de flujo que conlleve la elaboración de un programa.	B		CM		AA				3,5	***PY***

	2.3. Elabora un programa ordenado que incluya algún recurso de programación cuya ejecución permita contar una historia, jugar a un videojuego o desarrollar una presentación interactivos.	B			CD			SI	CEC	5	***PY***
3. Aprovechar las ventajas que ofrece una comunidad de aprendizaje en internet para aportar sus programas, así como para aprender y encontrar soluciones creativas de programación.	3.1. Aporta a una comunidad de aprendizaje de programación sus creaciones y analiza las soluciones encontradas por otros miembros de la comunidad como ideas para aplicarlas a sus programas.	I				AA	CSC	SI		5	***CA***

6.- EVALUACIÓN. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I.A, I.B y I.C del Decreto 40/2015.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, integradora y diferenciada.

En el proceso de evaluación continua se establecerán medidas de refuerzo educativo, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Se garantiza el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al estudiante, coordinado por su tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, se prevén pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que se determinen.

6.1.- Criterios de evaluación LOMCE.

Al igual que ocurría con los contenidos de las diferentes materias, los criterios de evaluación vienen recogidos en el currículo y directamente relacionados con los anteriores. Así, en el caso de nuestra materia, los podemos encontrar en las siguientes páginas:

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINA
1º ESO	Decreto 40/2015	19546

6.2.- Estándares de aprendizaje LOMCE.

Como viene recogido en la LOMCE y en el decreto 40/2015, los estándares de aprendizaje evaluable son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Se podrían asemejar a lo que en la LOE utilizábamos como los indicadores de evaluación.

Al igual que los contenidos y los criterios de evaluación, y relacionados directamente con ellos, los podemos encontrar en la siguiente página del Decreto 40/2015:

NIVEL	LEGISLACIÓN	PÁGINA
1º ESO	Decreto 40/2015	19546

En la siguiente tabla, anexamos la relación existente en el Decreto 40/2015 que conecta los contenidos, con sus correspondientes criterios de evaluación, así como con los estándares de aprendizaje que se van a utilizar:

En la tabla anterior reflejada en el epígrafe número 5, ya aparecen los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje correspondientes al Decreto 40/2015, por lo que en este epígrafe no los vamos a repetir.

6.3.- Estrategias e instrumentos de evaluación.

La evaluación será necesariamente continua y personalizada con el objeto de averiguar si el alumno ha logrado o no los aprendizajes determinados para proseguir con una nueva tarea, o detenerse para asegurar los aprendizajes, si ha alcanzado los objetivos propuestos, y si desarrolla las competencias estimadas.

El carácter integral de la evaluación determina que no sólo habrá que evaluar el resultado, sino también todo el proceso, es decir, la situación inicial, las actividades propuestas, la función del profesor...

La evaluación será continua, así como sumativa de carácter trimestral y final.

La evaluación no debe de constituir nunca un elemento de sorpresa para el alumno; debe conocer con cierta precisión como van a ser los exámenes o qué tipo de trabajos o ejercicios pueden ser objeto de evaluación. No se les debe cambiar la mecánica de trabajo ni el enfoque de las preguntas, pues, además la propia situación evaluadora suele crear una tensión que dificultaría los procesos mecánicos.

Para superar la asignatura los alumnos deben haber alcanzado los contenidos mínimos recogidos en esta programación, contenidos que se miden a través de los criterios de evaluación, utilizando estándares de aprendizaje.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos se utilizarán tres tipos de estrategias: la observación continua, la revisión y análisis de los trabajos, y la realización de pruebas específicas. En cada una de ellas se utilizarán unos instrumentos tal como se detalla a continuación:

		INSTRUMENTOS
ESTRATEGIAS	Observación sistemática.	**Cuaderno del profesor**, donde se recoge: ▪ Asistencia a clase. ▪ Participación en las actividades del aula-taller, comentarios de proyectos, técnicas manipulativas, etc. ▪ Trabajo, atención e interés, orden, y solidaridad dentro del grupo.
	Análisis de las producciones de los alumnos.	**Cuaderno del alumno.** ▪ Se deben recoger los datos de las explicaciones, las actividades, prácticas y memorias de los proyectos. Su mayor o menor grado de actualización y corrección formal permiten al profesor evaluar desde un punto de vista privilegiado el trabajo, interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno. ▪ Se asignará una nota global al cuaderno al finalizar cada una de las unidades didácticas. Esta nota es la que se ponderará en el criterio de evaluación donde se tenga en cuenta el cuaderno del alumno. **Proyectos.** ▪ Realización de proyectos propuestos. ▪ Presentación de los mismos con los medios adecuados.

6.4.- Momentos de la evaluación.

Se realizará una evaluación inicial, a lo largo del mes de septiembre, que nos permita detectar el nivel de competencia lingüística y comunicativa, así como las dificultades de cada alumno y de cada grupo, con la intención de adecuar el proceso de enseñanza que se va a iniciar a sus capacidades reales. Tendrá carácter informativo, y será diseñada por el Departamento. A partir de esta evaluación se desarrollarán los apoyos o desdobles con aquellos alumnos que tengan dificultades de aprendizaje en nuestra materia.

La observación de los distintos aspectos señalados antes, el análisis de sus trabajos y las pruebas específicas se realizarán a lo largo del curso, al menos, una vez por cada una de las tres evaluaciones ordinarias que ha establecido el Centro. Se trata de una evaluación continua que permite conocer la evolución del aprendizaje de los alumnos; los resultados de esta evaluación serán facilitados a los alumnos y comentados con ellos. En caso de que los alumnos no alcancen los objetivos requeridos podrán presentarse a las pruebas de recuperación diseñadas por los profesores del departamento, a fin de solventar dicho déficit.

Finalmente, se procederá a una evaluación sumativa que se corresponde con la evaluación final que tiene prevista este Centro.

7.- CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

Cuando se evalúa el rendimiento del alumnado sobre la base de las competencias clave (éstas ya incluyen conocimientos, destrezas y actitudes), no tiene sentido aplicar los tradicionales criterios de calificación, que establecen diferente porcentaje a los conceptos, los procedimientos y las actitudes, sino que los criterios de calificación deben correlacionar directamente con los estándares de aprendizaje.

Como ya hemos mencionado anteriormente, los estándares de aprendizaje evaluable son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Para poder permitir graduar dichos estándares de aprendizaje y comprobar así el nivel de logro alcanzado, los vamos a dividir en tres categorías: básicos, intermedios y avanzados, según su nivel de dificultad. Los estándares básicos definen aquellos resultados mínimos que un estudiante debe saber, comprender y saber hacer en esta materia. Es más, incluso se les deja un cierto margen de error para que el alumno se centre en estos estándares si así lo quisiera o si no pudiera alcanzar otros estándares de mayor dificultad. De tal modo que los estándares que hemos catalogado como básicos, en la nota final de la materia tienen un peso del 60%. También existen, así los hemos determinado, un grupo de estándares intermedios y otro de estándares avanzados. El porcentaje que cada uno de ellos tiene en la nota final de la materia será de un 30% para los estándares intermedios y de un 10% para los estándares avanzados, permitiendo a la mayoría de los alumnos poder alcanzar su nivel óptimo de desarrollo de esta materia en función del logro de dichos estándares.

7.1.- Calificación de una unidad didáctica:

Como hemos temporalizado nuestra programación didáctica en diferentes unidades didácticas, en cada una de ellas hemos establecido unos criterios de evaluación y unos estándares de

aprendizaje. En base a éstos deberemos obtener una calificación para cada una de las unidades didácticas por separado. Para ello, seguiremos el siguiente método:

- **La calificación del rendimiento de los alumnos se obtendrá asignando una nota numérica de cero a diez a cada uno de estos estándares.**
- **Después, se obtendrá la nota media de los estándares que sean de la misma categoría.**
- **La nota media de los estándares básicos debe ser igual o superior a cuatro (4).**
- **Posteriormente, esta nota se ponderará por su porcentaje correspondiente en función de su dificultad: Básicos (60%), intermedios (30%) y avanzados (10%).**
- **Al final, se sumarán estas tres ponderaciones, obteniendo una nota de entre cero y diez con dos decimales.**

Calificaciones finales obtenidas	Calificación en la evaluación
9,76 - 10	10
8,76 – 9,75	9
7,76 – 8,75	8
6,76 – 7,75	7
5,76 – 6,75	6
5 – 5,75	5
3,76 – 4,9	4
2,76 – 3,75	3
1,76 - 2,75	2
0 – 1,75	1

Según los criterios establecidos en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se podrá descontar por faltas de ortografía según figura en el Acta.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, siempre y cuando el alumno haya aprobado todas las evaluaciones.

7.2. Recuperación del alumnado.

Con objeto de que el alumno recupere aquellos estándares no alcanzados, se establecen dos tipos de recuperaciones:

a) Una continua a lo largo del curso:
   - Estará organizada por evaluaciones, de tal modo que el alumno intentará recuperar durante la segunda evaluación los no alcanzados en la primera, durante la tercera evaluación los no alcanzados en la segunda, y al final de la tercera evaluación, se intentarán recuperar los no alcanzados en la misma.
   - Deberán ser recuperados a través de un Plan de Trabajo Individualizado (PTI), que dependerá de los estándares no superados.

- Las recuperaciones se centrarán en los **estándares básicos** desarrollados durante la evaluación no superada.
- El resultado positivo o negativo de la recuperación habrá de resolverse antes de que el alumno sea evaluado de nuevos contenidos.

b) Una extraordinaria una vez finalizado el curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado los estándares básicos de la materia durante el curso deberán entregar los trabajos propuestos o hacer una prueba extraordinaria de recuperación. Dicha prueba quedará sujeta a las siguientes directrices:

- Habrán de realizarlas todos los alumnos cuya calificación final haya sido igual o inferior a cuatro (4).
- Consistirá en una prueba objetiva sobre los **estándares** no adquiridos por el alumno.
- Será propuesta por el Departamento, atendiendo al desarrollo de la programación
- Se ofrecerá al alumno una serie de actividades, trabajos, y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Dichas actividades, trabajos y orientaciones serán propuestas atendiendo a la programación y a lo trabajado en clase.
- Los alumnos deberán entregar estas actividades el mismo día de la recuperación

7.3.- Plan de recuperación para alumnos que promocionan con la materia de Tecnología creativa suspensa

Para los alumnos que hayan promocionado con la materia de Tecnología creativa suspensa, se contemplan Planes de Trabajo Individualizado que se aplicarán de la siguiente manera:

- A dichos alumnos se les entregarán dos cuadernillos de actividades de recuperación, basados en los estándares del curso anterior.
- Dichos cuadernillos serán elaborados por el departamento.
- Además de los cuadernillos, los alumnos deberán realizar una prueba objetiva de **los estándares básicos**. Dicha prueba se basará en el cuadernillo de actividades.
- La entrega y recogida de los cuadernillos, se hará en dos partes, cuyas fechas se conocerán desde principio de curso, para hacer más llevadero el trabajo del alumno.
- La realización de la prueba de contenidos (a decisión del profesor) se hará una semana después de la recogida del cuadernillo de actividades, que será corregido por el profesor y devuelto al alumno.
- Los profesores del Departamento que tengan alumnos en sus clases que hayan promocionado con la materia de Tecnología creativa suspensa, serán los encargados de preparar, entregar, recoger y corregir dichos cuadernillos de recuperación.
- La valoración positiva del trabajo realizado por el alumno (cuadernillo y prueba de contenidos) supondrá la recuperación de la asignatura.
- En caso de que el alumno no entregara las actividades de recuperación, deberá presentarse a una prueba final extraordinaria que será común a todos los alumnos de un mismo nivel.

8.- METODOLOGÍA

Según el Decreto 40/2015, la metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

En el citado Decreto se recogen una serie de orientaciones metodológicas:

El eje metodológico fundamental de la asignatura debe ser provocar y promover la creatividad del alumnado para solucionar problemas que se les planteen mediante el diseño, construcción o elaboración y evaluación de una solución tecnológica que resuelva un problema propuesto.

Siguiendo la filosofía de "Learning by doing" los alumnos en esta asignatura aprenden haciendo proyectos que resuelvan problemas. La metodología de proyectos para la resolución de problemas técnicos, será asistida para no tener problemas en el campo de los contenidos puramente teóricos. Puesto que el objetivo es introducirles en el hábito de solucionar problemas de forma metódica.

De lo anterior se deriva que el núcleo central de la propuesta metodológica de la asignatura de Tecnología Creativa es el proceso de resolución técnica de problemas aplicando la metodología de proyectos. Todas las actividades y tareas que el alumnado realice en el aula-taller estarán dirigidas a la elaboración de un producto que solucione un problema técnico. Este producto puede ser físico, como el prototipo de un objeto sencillo o el prototipo, más complejo, de una máquina. El producto también puede ser inmaterial, como por ejemplo, una presentación multimedia, un programa informático de un videojuego, etc.

Partiendo de los contenidos del bloque 1, se pueden proponer problemas y desafíos del tipo: diseña y construye un vehículo que pueda moverse de forma autónoma, sin ayuda de la fuerza humana o de un motor eléctrico, durante dos metros. O, por ejemplo, diseña una estructura, que construida con papel, pueda soportar un peso de medio kilogramo. Diseña y construye un temporizador para que una bombilla se encienda tres segundos después de activar una palanca, es otro problema de este tipo que se puede plantear.

El profesor debe actuar como guía y apoyo a los alumnos. La lluvia de ideas, la investigación en internet o libros de texto, preguntas del tipo: ¿qué pasaría si …?, favorecer la espontaneidad de los alumnos en la comunicación de ideas, el análisis de objetos técnicos y otras que pueda conocer el profesor son estrategias que les ayudarán a adquirir confianza en su capacidad de creación.

Para que la realización del producto tecnológico sea satisfactoria será necesaria la investigación, la valoración de las distintas propuestas de solución, la experimentación con diferentes elementos tecnológicos, la documentación del proyecto técnico y la evaluación del resultado final para introducir mejoras en el funcionamiento del producto, si fuera necesario.

9.- TIEMPOS, ESPACIOS Y MATERIALES.

La metodología de resolución de problemas técnicos implica, necesariamente, que el grupo-clase se organice en grupos de trabajo. De esta forma, se fomenta el aprendizaje colaborativo en el que cada uno de los integrantes aporta al equipo sus conocimientos y habilidades, asume responsabilidades y respeta las opiniones de los demás compañeros con el fin de obtener un producto que solucione el problema planteado.

El **espacio** utilizado estará en función de la actividad a realizar. Como lugar de referencia estaremos habitualmente en el taller de Tecnología.

Los **materiales** varían con el proyecto realizado en cada momento del curso. Dadas las características de la materia no se va a realizar una relación de las máquinas, herramientas, programas y materiales que se van a emplear.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según indica el Decreto 40/2015 en su artículo 7: "*Lo indicado en los artículos 71 a 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, será de aplicación al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para este alumnado, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.*".

Según el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

a) Necesidades educativas especiales.
b) Dificultades específicas de aprendizaje.
c) Altas capacidades intelectuales.
d) Incorporación tardía al sistema educativo español.
e) Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
f) Historia escolar que suponga marginación social.

Si se detectase algún caso en el que se hubieran de aplicar medidas para dar respuesta a una atención diferenciada, tendremos en cuenta tres tipos de medidas: Medidas generales, medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo y medidas extraordinarias.

MEDIDAS GENERALES:

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de las administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. Son medidas de carácter general:

a) La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros.
b) La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
c) El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.

d) El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
e) La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
f) El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
g) El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias.
h) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
i) El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
j) Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS ORDINARIAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

En la Educación Secundaria, las medidas tendrán un carácter organizativo y metodológico y estarán dirigidas a los alumnos de primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria, y excepcionalmente de tercero, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. En general, para los alumnos de tercero y cuarto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, esta atención estará dirigida, fundamentalmente, a la orientación del alumnado hacia los estudios posteriores para su continuidad en el sistema educativo. Estas medidas permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos. Tipos de medidas:

1º. Tanto la participación de dos profesores en un mismo grupo como realizar desdobles y/o grupos flexibles.

2º. La organización de los contenidos en ámbitos más integradores y/o la impartición de varias materias por un mismo profesor.

3º. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales tanto en el caso del alumnado como del profesorado.

4º. El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

5º. Refuerzo individual en el grupo a cargo del profesor del área o de la materia correspondiente o perteneciente a la especialidad.

6º. Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos. Esto supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros educativos, respecto a los horarios de las clases de las áreas o materias que se considere por el equipo docente y el Departamento de Orientación, en especial las de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de modo que puedan desdoblarse esas horas lectivas y originen, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios u otras combinaciones con más grupos.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

- Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.
  a) La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  b) Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
  c) Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
  d) Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
  e) Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.

- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.
  a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
  b) Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.

c) Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

- Programas que ayuden a conseguir los objetivos de etapa y reducir la tasa de abandono temprano.
  a) Estos programas se enmarcan dentro de las medidas de atención a la diversidad. La administración educativa definirá las condiciones básicas para establecer los requisitos de estos programas, y, dado su carácter excepcional, requerirán por tanto su cumplimiento por parte del alumnado y sus familias.
  b) Una vez comenzada la Educación Secundaria Obligatoria, los alumnos de los siguientes cursos podrán participar en estos programas que les servirán para mejorar su aprendizaje y favorecer su progresión en el sistema educativo.
  c) Es importante considerar la edad de los alumnos que acceden a estos programas para no superar los dieciocho años en el año en que finalice el curso, límite de permanencia en la Educación Secundaria Obligatoria.
  d) Al finalizar estos programas, el alumnado recibirá una orientación educativa que le permitirá continuar los estudios que mejor se adapten a sus necesidades y aspiraciones.

- Iniciación a la Formación Profesional.
  a) La iniciación a la Formación Profesional contribuirá a que el alumnado adquiera o complete las competencias básicas del aprendizaje permanente.
  b) Los departamentos de orientación colaborarán con los equipos docentes para proponer la incorporación del alumnado a estas enseñanzas.
  c) La administración educativa especificará las condiciones de acceso. En todo caso, será necesaria la información previa, la conformidad del alumno o la de sus padres o tutores legales, según corresponda, y la observación rigurosa del cumplimiento de los requisitos.
  d) Los departamentos de orientación facilitarán a los alumnos de estas enseñanzas la información sobre la posibilidad de proseguir estudios, así como la orientación socio-laboral que les posibilite un conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo, en colaboración con los departamentos de formación y orientación laboral (FOL).

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias son aquellas que contribuyen a desarrollar los objetivos y los contenidos del currículo en contextos no habituales y con la implicación de personas de la comunidad educativa. Estas actividades se han de realizar en virtud de la disponibilidad de tiempo a lo largo del curso, de los alumnos interesados y del presupuesto que se les asigne. Esta programación didáctica propone realizar las siguientes actividades extraescolares:

ACTIVIDAD	"Visita al Museo de las Ciencias de Cuenca y al Museo de las Ciencias de Valencia".
PARTICIPANTES	1º, 2º, 3º y 4º de ESO
FECHAS	1 o 2º trimestre
RECURSOS	A determinar
TIEMPOS	Un día entero
PRECIO	A determinar

12.- AUTOEVALUACIÓN.

Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), para evaluar la práctica docente, tal y como indica el Decreto 40/2015, nos vamos a valer de los siguientes indicadores:

OBJETIVOS	SI	NO	A Veces
¿Los objetivos planteados concretan las capacidades que deben desarrollar en el alumnado como consecuencia de la intervención educativa?			
A la hora de programar los objetivos ¿se han tenido en cuenta las características de los alumnos?			
¿Han estado los objetivos generales del Área o Materia suficientemente adaptados a la realidad del centro?			
¿Han tenido claro los profesores qué objetivos de área pretendían desarrollar en cada bloque de contenidos del área o materia?			
Los objetivos del área / materia ¿han contribuido a desarrollar los objetivos generales de la Etapa?			
A la vista de los resultados obtenidos ¿habría que replantearse la adecuación de los objetivos generales de la Etapa?			
Propuestas de mejora			

CONTENIDOS	SI	NO
¿Están definidos de forma clara en la programación?		
¿Han quedado suficientemente explicitados los contenidos en la programación de cada uno de los bloques de contenidos del área o materia?		
¿Han quedado igualmente explicitados los contenidos que corresponden a cada uno de los cursos?		
¿Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados?		
Están reflejados en la programación los contenidos mínimos que el alumno debe conocer para alcanzar el nivel de competencia necesario para alcanzar el nivel de suficiencia?		
¿Han sido difundidos públicamente dichos contenidos mínimos para el conocimiento del alumnado y sus familias?		
¿Se han tratado los contenidos mínimos?		
¿Han sido incorporados en la programación contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, la igualdad entre personas y no discriminación, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, la valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural?		
¿Han sido tratados en el aula los contenidos del apartado anterior?		
Propuestas de mejora		

COMPETENCIAS CLAVE (LOMCE)	GRADO DE INCIDENCIA			
	Nada	Algo	Bastante	Mucho
Comunicación lingüística.				
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.				
Competencia digital.				
Aprender a aprender.				
Competencias sociales y cívicas.				
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.				
Conciencia y expresiones culturales.				

METODOLOGÍA PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS APLICADOS	SI	NO
¿Los agrupamientos del alumnado son flexibles?		
¿Los métodos de trabajo favorecen la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes?		
¿Se participa en proyectos interdisciplinares que integren el enfoque de distintas materias?		
Explicaciones del profesor con intervenciones y preguntas del alumnado		
Trabajo individual del alumno en el aula		
Tareas para realizar en casa		
Corrección de las actividades o tareas realizadas en casa		
Revisión en grupo de las tareas realizadas por el alumnado en clase		
Trabajo en pequeño grupo dirigido por el profesor y posterior corrección		
Trabajo en pequeño grupo y exposición de las conclusiones		
Trabajo en pequeño grupo para realizar en casa		
Exposición individualizada de trabajos		
Trabajos de investigación y descubrimiento con reparto responsable de tareas		
Utilización del aula Althia a nivel individual		

METODOLOGÍA		
Utilización del aula Althia a nivel grupal		
Propuestas de mejora		

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	**SI**	**NO**
¿Han sido participativas las clases?		
¿Ha existido la interacción profesor-alumno?		
¿Ha existido interacción entre iguales?		
Propuestas de mejora		

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO	**SI**	**NO**
¿Han sido variadas?		
¿Están organizadas en función de una secuencia coherente?		
De iniciación – motivación		
De recogida y organización de información		
De revisión y análisis de información		
De síntesis y evaluación		
De refuerzo		
De ampliación - profundización		
Propuestas de mejora		

MATERIALES UTILIZADOS	**SI**	**NO**
¿Han sido variados?		
¿Permiten dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses y de estilos de aprendizaje?		
Libro de texto		
Materiales de elaboración propia		
Materiales de laboratorio / taller / plástica		
Instrumentos musicales		
Fotocopias		
Libro de lectura		
Videos		
Películas		
Prensa		
Otros, especificar	Aula Althia	
Propuestas de mejora		

ESPACIOS Y RECURSOS UTILIZADOS	**SI**	**NO**
¿Se utilizan espacios alternativos al aula habitual?		
Aula Althia		
Biblioteca		
Laboratorio / Taller		
Aula materia (Música, Plástica, Polideportivo)		
Entorno		
Aula Informática portátil		
Cañón		
Televisión		
Retroproyector		
Proyector de diapositivas		
¿Debe modificarse la organización de los espacios y/o recursos?		
¿De qué forma?		
Propuestas de mejora		

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
PTIs	**SI**	**NO**
¿Se han llevado a cabo en todos los casos necesarios?		
¿El documento utilizado es adecuado?		
Propuestas de mejora		
ACNEEs	**SI**	**NO**
¿Se han elaborado las adaptaciones curriculares individuales?		
¿El resultado de su puesta en marcha es positivo?		
¿El material que se entrega a los alumnos es el adecuado?		
Tipo de material entregado		
Propuestas de mejora		
APOYOS	**SI**	**NO**
¿Se han realizado apoyos en la materia?		
¿De qué tipo?		
Propuestas de mejora		
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES	**SI**	**NO**

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
¿La organización de los agrupamientos es la adecuada?		
¿Son positivos los resultados obtenidos?		
Propuestas de mejora		
ATENCIÓN ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES	**SI**	**NO**
¿La organización de los tiempos dedicados es la adecuada?		
¿Son positivos los resultados obtenidos?		
Propuestas de mejora		

TEMPORIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS	**SI**	**NO**
¿Es adecuada?		
¿Se ha utilizado de manera flexible para facilitar iniciativas del profesorado que desarrollen proyectos interdisciplinares y/o de atención a la diversidad?		
Variaciones introducidas		
Propuestas de mejora		

EVALUACIÓN		
PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	**SI**	**NO**
¿Se ha producido de manera continua y se ha organizado y desarrollado en tres momentos: inicial, del proceso y final?		
¿Registras las observaciones realizadas en las distintas etapas del proceso (correcciones de trabajos, resultado de pruebas, dificultades y logros del alumnado, actitudes ante el aprendizaje,…)?		
¿Ha tenido carácter formativo?		
¿Se ha fomentado la autoevaluación?		
¿Se ha realizado coevaluación?		
¿El alumnado con materias pendientes de cursos anteriores ha sido evaluado según se recoge en la programación?		
Propuestas de mejora		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SI**	**NO**
¿Están relacionados con los objetivos planteados?		
¿Están referidos a la adquisición de las Competencias Básicas?		
¿Están identificados, para cada criterio de evaluación, los contenidos que han de actuar como indicadores para realizar su evaluación?		
En caso afirmativo a la cuestión anterior, ¿Están graduados en niveles de dificultad para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumnado (desde la excelencia a la insuficiencia)		
Propuestas de mejora		
INSTRUMENOS DE EVALUACIÓN	**SI**	**NO**
¿Están ajustados a los indicadores anteriores y permiten calificar, con actividades habituales como herramienta, el nivel de competencia del alumnado así como las circunstancias en las que aprende?		
¿Utilizas instrumentos variados para evaluar los distintos aprendizajes?		
¿Son coherentes con los criterios de evaluación definidos en la programación y con las competencias que debe alcanzar el alumnado?		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Cuaderno de clase		
Lecturas		
Trabajos monográficos individuales		
Trabajos monográficos en equipo		
Informes de Laboratorio / Taller		
Cuaderno de actividades		
Exposiciones		
Otros, especificar		
Propuestas de mejora		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**SI**	**NO**
¿Están definidos los criterios para obtener la calificación diferenciada parcial (de cada evaluación) y final, incluyendo la obtenida en todos los criterios de evaluación y ponderando, en su caso, el valor de cada uno de ellos en el conjunto?		
¿Han sido difundidos públicamente para el conocimiento del alumnado y sus familias?		
Propuestas de mejora		
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	**SI**	**NO**
¿Evalúas y registras el seguimiento de tu propia actuación en el desarrollo de las clases (diario de clase, cuaderno de notas o registro de observación,…)?		
¿Has utilizado diversas fuentes de información para evaluar tu actuación como docente?		
¿Los instrumentos de evaluación han sido adecuados?		
¿Realizas una coevaluación de tu propia actuación como docente?		
Propuestas de mejora		
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		

EVALUACIÓN	
Unidades no impartidas	Motivos

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	**SI**	**NO**
¿Han sido integradas en la programación didáctica?		
¿Han sido programadas en coordinación con otros departamentos didácticos?		
¿La coordinación con el departamento de actividades complementarias y extracurriculares ha sido efectiva?		
¿Contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales?		
¿Implican a diferentes sectores de la comunidad educativa?		
¿Contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo?		
¿Facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula?		
¿El número de actividades realizadas es adecuado?		
Actividades programadas realizadas		
Actividades no programadas realizadas		
Actividades programadas no realizadas. Motivos		
Propuestas de mejora		

FDO: _____

JEFE/A DEL DPTO. _____